

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



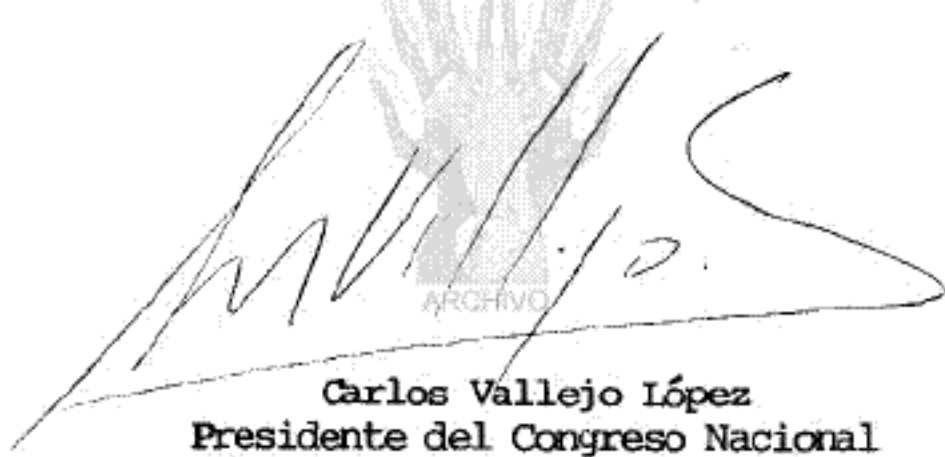
EL CONGRESO NACIONAL

En ejercicio de las atribuciones contempladas en el artículo 59 de la Constitución Política de la República y artículo 11 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.

ACUERDA

Designar al H. Señor SAMUEL BELLETTINI ZEDEÑO, Presidente del Congreso Nacional, a partir de la presente fecha.

Dado en Quito, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional, a los diez días del mes de agosto de mil novecientos noventa y tres.



ARCHIVO

Carlos Vallejo López
Presidente del Congreso Nacional



Ab. Walter Santacruz Vivanco
Prosecretario